



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N° 40 del 16 de enero de 2020, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de regularizar la presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
 - a) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO
Requerimiento : 30 Litros de Bencina para Máquinas mantención áreas verdes y Plaza de Armas
Proveedor : HUGO NAJLE HAYE
RUT :
Nota : El monto no se puede incluir, por el cambio en valor que se produce semanalmente
 - b) Departamento : ALCALDIA
Requerimiento : 20 Litros de Bencina para Máquinas con motor para sanitizaciones
Proveedor : HUGO NAJLE HAYE
RUT :
Nota : El monto no se puede incluir, por el cambio en valor que se produce semanalmente
 - c) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO
Requerimiento : Insumos para mantención maquinarias Áreas verdes no licitadas
Proveedor : Sociedad Umaña y Morales Ltda.
RUT : 76.585.090-8
Monto : \$ 92.840 IVA incluido
 - d) Departamento : DIDECO
Requerimiento : Frutas y Verduras Proyecto Iniciativa Local, Programa Familias
Proveedor : PIER VALENZUELA ARELLANO
RUT :
Monto : \$ 103.000 IVA incluido
 - e) Departamento : DIDECO
Requerimiento : Mascarillas y alcohol Programa FIADI de Chile Crece Contigo
Proveedor : GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.
RUT : 76.142.730-K
Monto : \$ 147.992 IVA incluido

f) Departamento : ALCALDIA
Requerimiento : Pilas AAA, para termómetros utilizados en controles sanitarios
Proveedor : DISTRIBUIDORA GALAXIA LTDA.
RUT : 76.867.795-6
Monto : \$ 150.000 IVA incluido

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente Exento del Trámite de Registro

DECRETO:

1. **EMITASE Y REGULARICÉSE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".


SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA BERRIOS NILO
Ingeniero Constructor
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MLTR/CBN/JCF/CMR/AHP/ahp.

DECRETO N° 293/


ALCALDE

MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
DIRECTIVO GRADO 9
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE